



Participación ciudadana_Mecanismos de participación ciudadana LTA/PERC-81-F-XXXVII



TÍTULO			INTERESES			PERCEPCIÓN																
Participación ciudadana_Mecanismos de participación ciudadana			LTA/PERC-81-F-XXXVII			La información respecto a los mecanismos que permiten, convocan o fomentan la participación de las personas a través de opiniones, propuestas, manifestaciones, análisis, colaboraciones, entre otros, que sean recibidos o como parte de consejos o comités, y que estén relacionados con la toma de decisiones de interés público y el cumplimiento de las obligaciones.																
Tabla Campos																						
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del mecanismo de participación ciudadana	Fundamento jurídico, en su caso	Objetivos del mecanismo de participación ciudadana	Ámbito del mecanismo de participación ciudadana	Herramienta a la convocatoria	Forma de selección y consideración	Procedimiento de participación	Cómo recibirá el sujeto obligado las propuestas	Medio de recepción de propuestas	Fecha de inicio recepción de las propuestas	Fecha de término recepción de las propuestas	Área(s) y personal(s) responsable(s) con los que se provea atención ciudadana Tabla 38/34-4	Área(s) responsable(s) que general(n), poseer(n), publicar(n) y actualicen la información	Fecha de actualización	Nota					
2024	01/04/2024	30/04/2024	Comités	Reglamento de participación ciudadana	Establecer, fomentar y regular los instrumentos que permitan la Organización y desarrollo de la participación ciudadana y vivir en el Municipio	Municipal	http://bit.ly/3tR8k0v	del recinto de la comunidad en cuestión	del recinto de la comunidad en cuestión	habilidad dirigida a dirección	A través de recepción de BISOM	01/04/2024	30/04/2024	1	El departamento de Participación social	30/06/2024						
ID	Nombre del(los) área(s) que gestiona el mecanismo de participación	Nombre(s) de la persona(s) servidora pública de contacto	Primer apellido de la persona servidora pública de contacto	Segundo apellido de la persona servidora pública de contacto	ESTE CAMPO SE APLICA A PARTIR DEL #16/2022 - (Sexo) (categoría)	Correo electrónico oficial	Tipo de vitalidad	Nombre de la vitalidad	Número exterior	Número interior	Tipo de asentamiento (Número (categoría))	Nombre del asentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Clave del Municipio o delegación	Nombre del municipio o delegación	Clave de la entidad federativa	Nombre de la entidad federativa	Código Postal	Comunicación en el caso	Número telefónico y extensión	Horario y días de atención
1	participacion Social	Juan Carlos	Cedeno	Taberno	Nombre	juanc@mescali.gub.gv	Ciudad	de los Presidentes	1175	1175	Fraccionamiento	Ro Nuevo	2	Mescali	2	Mescali	2	Oro	21120	n/a	5175106	lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 p.m.



Participación ciudadana_ Resultado de los mecanismos de participación
LTAIPEBC-B1-F-XXXVII2



TÍTULO			NOMBRE CORTO			DESCRIPCIÓN						
Participación ciudadana_ Resultado de los mecanismos de participación			LTAIPEBC-B1-F-XXXVII2			Los resultados de sus mecanismos de participación ciudadana, entendida como la labor de los sujetos obligados para considerar o retomar alguna(s) o todas la(s) propuesta(s) ciudadana(s).						
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del mecanismo de participación ciudadana	Resultados	Número total de participantes	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 01/04/2023 -> Total de participantes mujeres	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 01/04/2023 -> Total de participantes hombres	Tabla Campos	Respuesta del sujeto obligado a los resultados, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta	Área(s) responsable(s) que generó(s) poseó(s) publicó(s) y actualizó la información	Fecha de Actualización	Nota
2024	01/04/2024	30/06/2024	Comités	20	120	72	48		Se recibió la solicitud de los ciudadanos para la creación de comité. Se revisó si ya había un comité vigente y se delimitó el área de influencia del comité a formar.	Participación social	30/06/2024	NOTA ACLARATORIA: Se informa que con relación a los criterios "Resultados" "Número total de participantes" El número total de participantes se determina por el número de comités formados y se multiplica por 6, ya que son las personas que se eligen para conformar un comité de vecinos.